



ANEXO ESPECÍFICO LOTE Nº 3

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA REDACCIÓN DE LA “REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LEITZA (MUP Nº 562,563,564,565) Y DE ARESO (MUP Nº 394,395)”

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	1
1. OBJETO	6
2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS	8
3. VEGETACIÓN	9
4. FAUNA	10
5-ANÁLISIS E INFRAESTRUCTURAS	10
6. RECURSO PASCICOLA	11
7. USO PÚBLICO	12
8. PLAN ESPECIAL	12

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En el presente anexo se desarrollan las cuestiones específicas relativas a la revisión de las ordenaciones de los montes comunales pertenecientes al Ayuntamiento de Leitza y al Ayuntamiento de Areso, más allá del pliego técnico general de aplicación a todos los lotes. Concretamente, el presente pliego específico hace mención a la:

- ❖ 2ª revisión del “PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL MONTE COMUNAL DE LEITZA”. En 2013-2014 finalizó la redacción del Plan Especial de Aprovechamientos y Mejoras del Monte Comunal de Leitza.
- ❖ 2ª revisión del “PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL COMUNAL DE ARESO”. En 2014-2015 finalizó la redacción del Plan Especial de Aprovechamientos y Mejoras del Monte Comunal de Areso.

Los montes comunales de se sitúan en la zona de clima atlántico de la vertiente cantábrica, siendo los titulares de dichos terrenos los respectivos

Ayuntamientos. Los montes objeto de revisión son contiguos, y se encuentran fuera de la Red Natura 2000.

Los montes comunales objeto de revisión cuentan con certificado de gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. Las directrices, criterios e indicadores de dicho sistema (Normas UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible) deberán ser considerados a la hora de elaborar el documento.

Existe un Plan Comarcal que recoger la información general más relevante para la planificación y gestión forestal dentro de esta Comarca, analizando el medio natural a esta escala y estableciendo las directrices de gestión a tener en cuenta.

De este modo, el desarrollo de los Planes Especiales se centrará exclusivamente en los aspectos específicos de los montes comunales de Leitza y de Areso. El plan especial se realizará para los próximos 10 o 16 años, **en principio, una planificación de 10-12 años (5-6 bienios) para el comunal de Leitza y de 15-16 años (unos 8 bienios) para el comunal de Areso.**

Tanto el comunal del Ayuntamiento de Leitza como el comunal del Ayuntamiento de Areso deberá contar con un documento propio e independiente en relación a los montes de su titularidad (deberán aportarse 3 copias en papel de cada uno de los dos documentos).

LEITZA

El monte comunal de Leitza es un monte con una importante capacidad productiva así como importante actividad en el ámbito forestal. Posee importantes masas de hayedos y de robledales autóctonos (así como masas mixtas de frondosas autóctonas), pero también diversas repoblaciones de entidad (pino laricio, alerce, y roble americano principalmente, aunque también hay algunas masas de abetos, o masas residuales de pino radiata). Rasgos principales del monte comunal

- Monte comunal de gran dimensión (algo menos de 5.000ha), ocupando la masa arbolada un 75-80% de la superficie total. Las masas no arboladas (pastizales, helechales, zonas de matorral-otea, etc.) suponen algo más de 1000ha en base a lo recogido en la ordenación anterior.
- Monte con importante actividad en materia de gestión forestal en cuanto a aprovechamientos madereros, y también de inversiones de mejora (mejora de pistas, cargaderos, clareos, cierres, etc.).
- Alto grado de ejecución de los rodales recogidos en el Plan de Cortas vigente (>75% en cuanto a rodales previstos).
- Ganadería activa y de cierto peso, con ejecución de quemas invernales, inversiones en actuaciones de mejora de infraestructuras ganaderas, etc.



Han transcurrido algo más de 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación, y se ha llegado a ejecutar gran parte de las cortas recogidas en el Plan Especial. El ritmo de marcación/extracción real ha sido algo inferior al recogido en el documento, pero ligeramente más lento.

Cabe citarse que a parte de los lotes de venta marcados de acuerdo al Plan de Cortas, se han marcado varias cortas menores de “zainirauliak” y pies dispersos.

	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)	Valoración
TOTAL (Volumen cortas de lotes para venta 2013 - 2025)	9.974	23.204	33.237	484.266,48 €

Lo extraído en lotes de madera para venta durante la ejecución del vigente Plan Especial alcanza los 33.250m³, a los que habría que añadir unas 150tn/año de leña para hogares (aunque se trata de una cifra muy variable entre años).

Extrac media anual comercial 13 años (2013-2025, biak barne)	2.557m³
Extracción anual media leñas	150 m³
TOTAL EXTRAC MEDIA ANUAL	2.707 m³

% extrac relativa	Posibilidad del monte (m³/año)	Método de cálculo
54%	4.976	Posibilidad teórica media anual en volumen (según crecimientos masas productivas)
72%	3.734	Posibilidad real media anual (Plan de Cortas, incluidas leñas)

Así, se obtiene que en la práctica realidad, en 13 años se ha extraído del monte siempre por debajo de la posibilidad del Plan de Cortas y necesidades selvícolas. Ello se debe a:

- Marcación de rodales que luego no se han vendido. Algunos de ellos se han vuelto a sacar en nuevos aprovechamientos, pero otros no (como por ejemplo alguna repoblación de pino insignis, que ha quedado sin aprovechar).
- EL ritmo de marcación, venta y ejecución ha sido menor que el inicialmente previsto en la ordenación.
- Se ha descartado la marcación de algún rodal por su ubicación, mala accesibilidad o limitada calidad del producto.

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado. Se realizará un análisis de la oferta, la demanda (ganado existente) y posibles actuaciones de mejora. En su día se elaboró junto con la última revisión el documento denominado “ESTUDIO DE LOS RECURSOS PASCÍCOLAS DEL MONTE COMUNAL DE LEITZA”.

Se considera necesaria la redacción de un nuevo documento de planificación, inicialmente para 10 años (5 bienios).

Cabe citarse que dentro del comunal de leitza existen 2 Monumentos Naturales a tener en cuenta en la gestión a plantear en la nueva revisión:

- MN24 Leitzalarreko Izeia -. Abetos de Leitzalarrea (*Abies alba*). DECRETO FORAL 87/2009, DE 1 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DECLARAN MONUMENTO NATURAL DETERMINADOS ÁRBOLES SINGULARES DE NAVARRA Y SE ESTABLECE SU RÉGIMEN DE PROTECCIÓN
- MN40 Leitzako elorria – Majuelo de Leitza (*Crataegus monogyna*). DECRETO FORAL 87/2009, DE 1 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DECLARAN MONUMENTO NATURAL DETERMINADOS ÁRBOLES SINGULARES DE NAVARRA Y SE ESTABLECE SU RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

ARESO

El comunal del Ayuntamiento de Areso, se considera un monte bastante productivo, aunque en menor medida que el de Leitza. Posee algunas zonas de difícil aprovechamiento.

- El comunal tiene unas 900ha de superficie total y de las que un 65% son arboladas de acuerdo a la última revisión.
- Predomina el monte natural (claro predominio de hayedos y diferentes tipos de robledales y castaños). También existen diferentes repoblaciones de alerce, abetos o secuoya.
- La última revisión cuenta con un “ESTUDIO DE LOS RECURSOS PASCÍCOLAS DEL MONTE DE ARESO”.
- Plan de Cortas vigente ha sido llevado a cabo, con un alto grado de ejecución, pero en periodo algo más largo de lo inicialmente planificado. Han quedado pendientes alguna intervención, principalmente sobre masas de roble del país, pero por otro lado, se han marcado rodales iniciante no recogidos en el Plan de Cortas.
- Se ejecutan algunas quemas para mejora de pastos.

Cabe citarse que a parte de los lotes de venta marcados de acuerdo al Plan de Cortas, se han marcado varias cortas menores de “zainirauliak” y pies dispersos.



	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)	Valoración
TOTAL (Volumen cortas de lotes para venta 2014 – 2024. Ambos incluidos)	2.620	4.364	6.983	138.792,45 €

Lo extraído en lotes de madera para venta durante la ejecución del vigente Plan Especial alcanza los 6983m³, a los que habría que añadir unas 150tn/año de leña para hogares (aunque se trata de una cifra muy variable entre años).

Extrac media anual comercial 11 años (2014-2024, biak barne)	635m³
Extracción anual media leñas	150 m³
TOTAL EXTRAC MEDIA ANUAL	785 m³

-

% extrac relativa	Posibilidad del monte (m ³ /año)	Método de cálculo
88%	891	Posibilidad del Plan de Cortas
71%	1.106	Posibilidad Teórica (en base a crecimientos)
65%	1.207	Posibilidad Real

-

Se considera necesaria la redacción de un nuevo documento de planificación, inicialmente para 16 años (8 bienios).



1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, el establecer el marco por el que se ha de regir la realización de la ejecución de la revisión de la ordenación de los montes comunales de Leitza y de Areso, **(CADA TITULAR DEBERÁ TENER SU PROPIO DOCUMENTO INDIVIDUAL)**. De acuerdo al Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra, los montes catalogados incluidos en los citados términos son los siguientes:

Nº MUP	NOMBRE	T.M.	TITULAR	SUP. CATAL. (ha)
562	GURAZ Y OCABIO	Leitza	AYUNTAMIENTO DE LEITZA	407
563	ARIAZ Y AZQUETA	Leitza	AYUNTAMIENTO DE LEITZA	437
564	ERASOTE	Leitza	AYUNTAMIENTO DE LEITZA	512
565	LEIZA-LARREA	Leitza	AYUNTAMIENTO DE LEITZA	3.906
394	SACOLO Y BELACO	Areso	AYUNTAMIENTO DE ARESO	363
395	MERU Y ELUSEDER	Areso	AYUNTAMIENTO DE ARESO	616
Total según catálogo (ha)				6.241

Sin embargo, la superficie realmente ordenada en los instrumentos de planificación vigentes es algo inferior, con un total de aproximadamente 5.780ha, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	Sup. Total (ha)	Sup. Arbolada y Semiarboladas	Sup. no arboladas (rasos, pastizales, manchas arbustivas, improductivo, etc.)
Leitza	4.870	3.698	1.172
Areso	906	579	327
TOTAL	5.777	4.278	1.499

A continuación, se presentan el desglose por especie recogido en las ordenaciones actuales por cada Entidad Local:

Leitza

Existe alguna discrepancia en cuanto a la cabida por especies dentro del mismo documento, aunque la discrepancia es limitada. A continuación, se indica la cabida por especies (aunque en el caso de hayedos y robledas, la ubicación, la



pendiente, falta de accesos, etc. hace que parte importante de los mismos se consideren no productivos a efectos de cortas comerciales).

ESPECIE	Stotal (ha)	%
<i>Fagus sylvatica</i>	1859,8	38%
Pasto	1172,0	24%
<i>Quercus robur</i>	753,9	15%
<i>Larix kaempferi</i>	286,1	6%
Otras frondosas autótonas y mixta de ellas (aliso, fresno, abedul, etc.)	247,9	5%
<i>Castanea sativa</i>	241,3	5%
Otras coníferas (picea, abeto, strobilus, etc.)	128,6	3%
<i>Pinus nigra ssp laricia</i>	80,2	2%
<i>Quercus rubra</i>	52,5	1%
<i>Pseudotsuga menziesii</i>	26,4	1%
<i>Quercus pyrenaica</i>	21,8	0%
TOTAL	4870,4	100%

Areso

ESPECIE	Stotal (ha)	%
Haya (<i>Fagus sylvatica</i>)	376,7	42%
Roble del país (<i>Quercus robur</i>)	30,1	3%
Roble americano (<i>Quercus rubra</i>)	7,4	1%
Castaño (<i>Castanea sativa</i>)	78,2	9%
Cerezo (<i>Prunus avium</i>)	0,8	0%
Pino insignis (<i>Pinus radiata</i>)	0,8	0%
Alerce del Japón (<i>Larix kaempferi</i>)	37,1	4%
Abeto rojo (<i>Picea abies</i>)	16,4	2%
Abeto Douglas (<i>Pseudotsuga menziesii</i>)	15,8	2%
Pino laricio (<i>Pinus nigra</i>)	2,5	0%
Pino estrobus (<i>Pinus strobus</i>)	0,4	0%
Secuoya (<i>Secuoya sempervirens</i>)	4,9	1%
Aliso (<i>Alnus glutinosa</i>)	0,9	0%
Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	1,4	0%
Otras frondosas	6,0	1%
No arbolado (rasos etc.)	3271	26%
TOTAL	906,36	100%

ESPECIE PRINCIPAL: La especie principal en cuanto a superficie ocupada en estos montes son el haya-pagoa y los diferentes tipos de roble-haritzak, tanto en masa pura como en mixta. **Hay que tener en cuenta que, la gestión silvícola planteada deberá favorecer los robles autóctonos (principalmente *Quercus robur*, *Quercus petraea* y *Quercus pyrenaica*.) así como otras secundarias y repoblaciones.**

Cabe tener en cuenta que el Servicio Forestal y Gestión Cinegética, considera los robles y robledales de esta zona de gran valor desde el punto de vista tanto forestal como medioambiental. Esta consideración deberá ser tenida en cuenta en la redacción de los documentos, favoreciendo en todo caso su conservación y mejora, frente a la pérdida de superficie ocupada por esta especie en la zona norte de Navarra. Por lo tanto, los robledales, merecen especial atención y en la presente revisión, se deberán atender las necesidades y requerimientos silvícolas de los mismos de cara a su mantenimiento y potenciación, siempre que ello sea viable.

Es también destacable, sobre todo el Leitza, la presencia de castaños (muchos de ellos trasmochos y con afecciones sanitarias), para los que se deberá hacer propuestas realistas y viables para su mantenimiento y mejora.

No obstante, en lo referente a intervenciones selvícolas/cortas, adquieren también especial importancia las masas procedentes de repoblación (alerce, pino laricio, roble americano y abetos principalmente).

Como especies secundarias (a veces conformando masas mixtas) están las frondosas habituales de este tipo de bosques: fresnos, alisos, abedules, serbales, cerezos, arces, etc.

El plan abordará en las cortas planteadas mecanismos para salvaguardar estas especies y potenciar su expansión o mantenimiento en la masa.

Con el avance del bosque las zonas abiertas y semiabiertas se están enrareciendo, el documento abordará esta problemática mediante el planteamiento de cortas en las zonas de contacto en las que se potencien estructuras adehesadas o más abiertas, siempre que ello fuera viable.

Independientemente de la superficie reflejada en cuadros anteriores, **la superficie objeto de estudio es la superficie forestal comunal, básicamente la contenida en la ordenación anterior (salvo posible modificaciones menores).**

Un aspecto importante que condiciona la gestión de los comunales de estos 2 pueblos es la orografía, con zonas de muy elevada pendiente, que en algunos casos está acompañado de deficientes accesos y /o afloramientos rocosos.

2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS

➤ Aprovechamiento forestal de maderas y leñas (ICF 3.1.).

La revisión de las ordenaciones de Leitza y Areso deberá incluir un apartado de análisis de los aprovechamientos realizados hasta la redacción de la citada ordenación. **Este apartado se completará con los datos de los nuevos**

aprovechamientos realizados desde la redacción de la citada Ordenación a revisar (muchos de estos datos se pueden facilitar desde la Sección de Gestión Forestal).

➤ **Uso ganadero (ICF 3.1.).**

En este apartado, se realizará un resumen de la gestión pascícola llevada a cabo en los últimos años en cada EELL, superficies, posible adjudicación de los pastos y periodos, nº de cabezas por tipo de ganado y posibles actuaciones de mejora realizadas en el comunal en materia ganadera, así como los problemas derivados de esta actividad.

Para ello, se puede recabar información tanto a la EELL a la Sección de Gestión Forestal o a la Sección con competencias en materia de explotaciones ganaderas. **Se desarrollará un Plan pascícola específico para cada EELL.** Se considera de interés, se identificarán los diferentes paisajes agrosilvopastorales de mayor valor pascícola, cultural, paisajístico y medioambiental con objeto de establecer las medidas necesarias para su conservación y mejora.

➤ **Otros usos y aprovechamientos:**

Además de lo anteriormente indicado se analizarán el resto de los usos que desarrollen en el monte, tanto si estos reportan un beneficio económico a la Entidad Local como si no. Por ejemplo, su uso turístico y social, existencia de carreras y pruebas de montaña, zonas de paseo y esparcimiento de mayor frecuentación (este uso puede ser especialmente relevante en el entorno de Leitzalarrea).

3. VEGETACIÓN

Formaciones arbóreas:

Además de lo exigido en el pliego genérico, se deberá cartografiar y localizar los enclaves con bosquetes de especies secundarias (fresnos, tejos como en Elun, serbales, posibles ejemplares de castaño etc.) de cierta entidad, con el consiguiente establecimiento de las medidas necesarias para garantizar su conservación y potenciación.

Además, se deberá identificar y localizar los árboles o rodales de alto interés ecológico (incluyendo **trasmochos como los de Urkizu o Ixkibar**, dehesas de robles, castañares, árboles maduros y senescentes, ramosos, con oquedades, presencia de invertebrados, con nidos de pícidos, refugios de quirópteros, etc.). Se incluirán propuestas realistas y viables, principalmente para el mantenimiento de masas abiertas de trasmochos de Ixkibar o Urkizu.



Por otro lado en las zonas de valor detectadas se establecerán los mecanismos para que estas comunidades no se vean amenazadas tanto a nivel particular como genérico.

En este punto, habrá que categorizar de forma independiente aquellos cultivos de castaños viejos y/o trasmochos, injertados o no, ecosistemas paradigma frecuentemente de un aprovechamiento mixto (silvo-ganadero), y que están caracterizados por la presencia de pies viejos y monumentales, distribuidos con un espaciamiento amplio (adehesado), si bien en muchos de ellos se ha establecido una nueva regeneración, incluso nuevas plantaciones productivas entre ellos, debido al abandono de la antigua gestión.

Formaciones no arbóreas:

Se podrá facilitar a la empresa adjudicataria la capa con la Base de Datos de Flora Amenazada. En aquellas estaciones donde dichas especies estén presentes se tendrá en cuenta a la hora de las propuestas planteadas, porj. desbroces, quemas prescritas, vías de saca, etc.

4. FAUNA Y ESPECIES PROTEGIDAS/CATALOGADAS

En los montes objeto de estudio se aprecia la existencia de algunas balsas, manantiales, cursos de agua o humedales de diferente tipo y tamaño, y con agua parte importante del año, tanto si son artificiales como naturales, así como las zonas encharcadizas fundamentales para determinadas especies de fauna amenazada. Estos enclaves se deberán incluir en la cartografía pudiendo suponer la base para la realización de alguna de las mejoras propuestas o como herramienta para que determinados aprovechamientos no alteren sus valores ambientales.

En caso de que estuvieran presentes, se podrá facilitar la capa con los datos de las zonas húmedas de alto valor ambiental inventariadas por el Gobierno de Navarra y se tendrán en cuenta para el establecimiento de los diferentes aprovechamientos

Se constata la existencia de algunos pícidos, caso del pito negro o pico menor (presencia confirmada). Ello se deberá tener en cuenta en la planificación.

En caso de detectarse se cartografiaran las zonas de cría de especies amenazadas (Ej. Milano real , *Milvus milvus* en Peligro de extinción) para tenerlo en cuenta en la posible planificación de los aprovechamientos

5-ANÁLISIS E INFRAESTRUCTURAS

Junto con las infraestructuras especificadas en los pliegos generales (pistas, cierres, mangas, abrevaderos, etc.), es necesario cartografiar y localizar los posibles

diferentes elementos o restos megalíticos existentes en la zona, así como los principales senderos y rutas de esparcimiento (más allá de las propias vías forestales), relacionadas con el Uso Público.

6. RECURSO PASCICOLA

Como se ha indicado anteriormente, en ambos casos se dispone de un estudio pascícola dentro de la revisión anterior.

La revisión deberá incluir un Plan de Pastos específico según los contenidos del Anexo Pastos y deberá tratar asimismo los aspectos concretos que a continuación se detallan (estimación de la productividad piscícola, el ganado existente, la demanda forrajera, etc. con unas posibles actuaciones de mejora o mantenimiento de los valores ganaderos y ambientales de estas zonas abiertas, y para mejora de su calidad. Entre las actuaciones, se podrán incluir quemas controladas para mejoras de pastizales, su zonificación y rotación, con el fin de mantener los pastizales en las zonas de interés). Tanto en Leitza como en Areso, existe gran tradición en materia ganadera, aunque en ocasiones sea de forma complementaria a la actividad económica principal o simplemente como hobby.

En Leitza las unidades básicas de gestión pascícola son las diferentes zonas de pasto: los cierres de Aritz y Urdola-Mendibil, y los pastizales de Urkizu, Sakulu y Aizan-Baztarrola.

En los comunales de Leitza es habitual la realización de quemas para el control del matorral. Se deberá hacer un pequeño estudio específico para ver los efectos y evolución de las diferentes quemas realizadas en los pastizales determinando su eficacia y conveniencia, los efectos sobre el medio, la mejora del pasto conseguido, etc. Estos aspectos se relacionarán con el manejo ganadero realizado posteriormente a las quemas.

En la planificación se revisarán cuestiones como la superficie a quemar, periodos para la ejecución de las quemas y metodología a emplear, propuestas de quema con la distribución y programación temporal de las manchas a quemar, manejo ganadero posterior, etc., por lo menos para los mayores pastizales.

De la misma manera, se valorará la adecuación y oportunidad de los posibles encalados y abonados y sus posibles efectos (al menos sobre la composición de los pastos) que se vienen realizando en algunas zonas.

Las diferentes unidades de pastizal de Leitza se aprovechan con diversas intensidades de pastoreo, siendo en algunas elevada y, en otras, de menor magnitud. Se valorarán las alternativas para que el aprovechamiento sea lo más homogéneo posible en las diferentes unidades de gestión, evaluando las posibilidades de trasladar ganado de unas zonas a otras y valorando para ello la necesidad de instalación de infraestructuras.

En este sentido se valorará la posible creación de nuevas zonas cercadas perimetralmente.

Si se plantea la realización de acotados en masas forestales en regeneración, se deberá tener en cuenta, en su caso, el respetar las posibles querencias de movimientos de paso del ganado entre rasos.

7. USO PÚBLICO

Estos montes tienen cierto uso público, principalmente en el caso de Leitza.

En este sentido, además de la red de de pistas forestales exigida en otro epígrafe, se realizará un inventario detallado de caminos/sendas de mayor relevancia y ligadas a la actividad recreativa (Zonas de mayor tránsito o concentración de paseantes/montañeros). De la misma manera, hay actividades deportivas/recreativas que se organizan anualmente, se detallaran recorridos, fechas, etc. y se digitalizaran sus trazados.

Esta información se detallará cartográficamente. **Toda esta información deberá ser tomada en cuenta a la hora de planificar y realizar propuestas de actuación en el monte para la compatibilización de usos, y en su caso, de mejoras.**

8. PLAN ESPECIAL

En el Plan de Cortas se deberá tener en cuenta, junto con las cortas con fines comerciales o de venta, otra planificación específica de rodales para suministrar las leñas de hogar en las cantidades y formas que se vienen facilitando hasta la fecha. Es decir, se diferenciará claramente un plan de cortas con fines comerciales y un plan de cortas para facilitar leñas de hogar a los vecinos. Las cortas deberán ser “realistas y viables”, teniendo en cuenta la facilidad de acceso o presencia de afloramientos rocosos, etc. En principio, el Plan Especial de Leitza tendrá una vigencia de 10 años (5 bienios) y el de Areso de 16 años (8 bienios).

Teniendo en cuenta que estas leñas son ejecutadas hasta la fecha los propios vecinos, estas leñas se facilitarán en zonas con pendiente limitada, buenos accesos y arbolado de fácil apeo procesado (preferentemente, con pies de menos de 45-50cm de diámetro). Ello siempre en consonancia con lo que indique la Entidad Local.

En el Plan de Mejoras, se propondrán actuaciones para lograr los objetivos planteados, así como para dar respuesta y solución a las deficiencias, debilidades o problemáticas detectadas en los montes objeto de adecuación (forestales como ganaderas extensivas o ambientales). **Todo ello desde un punto de vista realista, proponiéndose actuaciones viables y teniendo en cuenta limitaciones presupuestarias.**

Entre las mejoras, y ligadas a actuaciones que requieran maquinaria pesada (aperturas/mejora de pistas, ahoyados, etc.) se pueden proponer algunos posibles puntos para la construcción de charcas o puntos de agua como mejora ambiental, por ejemplo asociados a la red de drenaje de una pista. Es decir, establecer mecanismos y propuesta de puntos para que en las labores de mejora de pista, plantaciones y en general siempre que haya que introducir maquinaria pesada se procure, allá donde proceda, alterar el drenaje para recrear humedales.

Existen también cierres inservibles actualmente. Los necesarios se deberán construir o mantener y los no necesario eliminar (por ejemplo, ver necesidad y eficacia del cierre por encima de Izaia hacia Urepel).

Las revisiones deberán garantizar la integración de diferentes usos.

En este Plan Especial se habrá de incluir la Estrategia Navarra de Adaptación al Cambio Climático derivada de los diferentes foros y proyectos en los que la Comunidad Foral participa. **Aspectos como la elección de la especie a repoblar en un escenario de estas características resulta sumamente importante.**

9. ZONAS A EVOLUCIÓN ANTURAL

Se realizará una revisión crítica de las zona a evolución natural. En principio las mismas tiene vocación de permanencia en el tiempo, aunque por motivos justificados, se puede plantear su modificación.